

Rad No.: 24-240-108952

Barranquilla, 28/02/2024

Señor(a)
MIGUEL VILLAZON
Carrera 9 No. 9D - 8
Valledupar

Contrato: 6200125

Asunto: Terminación de contrato

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de enero del 2024, radicada bajo el No. 24-000285, a la cual se le abrió etapa probatoria, mediante la comunicación No. 24-240-105927 del 8 de febrero del 2024, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 9 No. 9D - 8 de Valledupar nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de prestación del servicio de gas natural del inmueble en comento.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024/73
209288050